

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Baena**

Núm. 5.474/2023

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023, aprobó inicialmente la ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA PRESTACIÓN COMPENSATORIA POR EL USO Y EL APROVECHAMIENTO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO DEL SUELO RUSTICO. (EXPDTE. Gex 2023/19031).

El expediente se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Bole-

tín Oficial de la Provincia de Córdoba y Tablón de Edictos de las Casas Consistoriales, durante el cual podrán presentarse sugerencias y reclamaciones.

El expediente se encuentra a disposición de los posibles interesados en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento (Calle Mesones nº 8) en horario de atención al público de 9 a 13 horas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el periodo de información pública, se entenderá aprobada definitivamente la ordenanza citada. De presentarse reclamaciones o sugerencias, deberán ser resueltas por el Pleno, el cual deberá pronunciarse asimismo sobre la aprobación definitiva.

Baena, 11 de diciembre de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Jesús Serrano Jiménez.